

Acta de Sesión de Consejo Universitario del 10 de febrero de 2025

Siendo las 12:00 horas del día lunes 10 de febrero de 2025, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado de la UCP los integrantes del Consejo Universitario de la UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERU – UCP, citados por el Rector Dr. José N. Jara Martel e integrada por la Vicerrectora Académica, encargada de la Dirección de la Escuela de Posgrado de la UCP, el Vicerrector de Investigación e Innovación Dr. Alvaro Benjamín Tresierra Ayala, la Decana de la Facultad de Ciencias e Ingeniería Dra Carmen Patricia Cerdeña del Aguila, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud Mgr. Herminia de los Ríos Sosa y el Decano Encargado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, y encargado de la facultad de Negocios de la UCP Abog. Thamer López Macedo, quienes conjuntamente con la presencia del Director General de Administración y el Secretario General Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez, dieron inicio a la sesión de la fecha en los términos siguientes:

El Rector inicio la Sesión saludando a los asistentes, y disponiendo al secretario general que de cuenta del quorum para iniciar la sesión, precisando éste, que existe el quorum necesario con la totalidad de los miembros en número de seis. La presente sesión se desarrolló sin contratiempos arribando a los siguientes acuerdos:

1. **ACEPTAR** la Renuncia al cargo de Director General de Administración de la Asociación Universidad Científica del Perú – UCP del Lic. Jorge Pérez Santillán, a partir del 11 de febrero de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados a la UNIVERSIDAD. **ENCARGAR** a la CPCC Raquel Usseglio Sánchez el cargo de confianza de Director General de Administración de la Asociación Universidad Científica del Perú – UCP, a partir del 12 de febrero de 2025, y debiendo coordinar la entrega de cargo, claves, registros y bienes que haya tenido en su poder el renunciante, **AUTORIZAR** a la CPCC Raquel Usseglio Sánchez las funciones siguientes: 1. Ejecutar la Política Económica y Financiera Institucional, 2. Ejecutar y controlar las operaciones bancarias, financieras y crediticias, y mantener informado de estas funciones al rectorado, 3. Gestionar, conjuntamente con el Rector o con el funcionario delegado por él, las operaciones que se requieren ante el sistema financiero y bancario, 4. Gestionar ante SUNAT autorización y modificación de información del RUC, y presentar documentos de reinversión y obligaciones tributarias informando a las autoridades pertinentes de la UNIVERSIDAD y las demás que establece el estatuto y el Reglamento General de la UCP. Finalmente, **OTORGAR** 102 días de goce físico de las vacaciones correspondiente a los periodos 2021, 2022, 2023, y 2024, a favor del Lic. Jorge Pérez Santillán, contados a partir del 12 de febrero de 2025, conforme a su solicitud y en concordancia con el Oficio No. 011-2025-UCP-RRHH del 07 de febrero de 2025, debiendo reconocerse las indicadas vacaciones con la última remuneración percibida por el indicado docente al 31 de enero de 2025
2. **CONCEDER** el USO DE LA PALABRA a la estudiante DIANDRA MALLELY ACOSTA RAMIREZ y ZOILA YSABEL LOVERA RENGIFO, el día lunes 21 de febrero de 2025 a horas 12:00 y 12:10 del día respectivamente, por un tiempo no mayor a diez minutos, en la sala de sesiones de la UNIVERSIDAD, ubicada en av. Abelardo Quiñones Km. 2.5 San Juan Bautista (segundo piso), **de manera presencial o virtual, utilizando para tal efecto la plataforma zoom**, precisándose que deberá referirse únicamente sobre los hechos imputados y aquellos que coadyuven al mejor ejercicio de su defensa.

Sin tema de agenda pendiente se terminó la sesión a las 13:00 del día, suscribiendo el Rector y el Secretario General.




José N. Jara Martel
Rector


Sergio H. Ramos González
Secretario General